



**Resolución
N° 243/2024**

**Acta N°
058/2024**

Pando, 25 de Octubre de 2024.

VISTO: Expediente N° 2024-81-1360-00120 referente a solicitud de nomenclátor.

CONSIDERANDO:

1. Que según consta en actuación N° 1 del mencionado expediente se solicita por parte del Concejo Municipal que se incluyan en el nomenclátor del Departamento las siguientes calles: Mayas, Yaros, Aztecas, Charrúas, Incas y Guenoas.
2. Que el cambio de denominación corresponde a calles ubicadas en barrio Matorral Pando descritas en plano adjunto en actuación 1 del mencionado expediente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el cambio de nombre de las calles descritas en plano adjunto en actuación 1 del expediente n° 2024-81-1360-00120.
2. **INFORMAR** que la fuente de financiamiento para el cambio de nombre de las calles indicadas en resoluciones antes mencionadas será la recaudación por concepto de estacionamiento tarifado en la ciudad de Pando que ingresan a las arcas de la Intendencia Municipal de Canelones.
3. **ENVIAR** a Dirección de Gestión Territorial -Unidad Cartelería y Nomenclátor para la prosecución del trámite.
4. **INCORPORAR** al Registro de Resoluciones del Municipio.
5. **ENVIAR** la presente a conocimiento de Secretaría de Descentralización y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Concejal Nelson Warren

Concejal Sergio Ramos

Concejal Raúl Giudice

Concejal Cristian Franco